

PODER
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS
EXTRACTO
DE LOS DOCUMENTOS EN
BASE A LOS CUALES SE
CONCEDE EL PERMISO PARA
OPERAR EN EL ECUADOR A

REPRESENTACIONES CIA.
LTD., con domicilio en el
Distrito Metropolitano de
Quito.
NOTARÍA QUINTA DEL
CANTÓN QUITO
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS
DÁVILA
A su cargo los Protocolos

"SUJECIONES DE VIA, S.L."
Número tres mil doscientos
ochenta
En Madrid, mi residencia, a
uno de diciembre de dos mil
nueve.
Ante mí, ANGEL SANZ
IGLESIAS, Notario de Madrid
y de su Ilustre Colegio.

*Sed fieles, sed fuertes. Aunque luchéis
reis en vano, el valor es la mejor
sabiduría de esta vida.*

HANS HOPPEN.

OTORGAMIENTO Y
AUTORIZACIÓN
Hago las reservas y adver-
tencias legales, especialmen-
te las relativas al artículo 5
de la Ley Orgánica 15/1999
de Protección de Datos de
Carácter Personal.
Lee el compareciente por

REVISTA
JUDICIAL

ANEXO
25 DE FEBRERO DE 2010
LIT. QUITO, ECUADOR

C3

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
TACTICASOLUC INTEGRALES CIA. LTDA.

La compañía TACTICASOLUC INTEGRALES CIA. LTDA.
se constituyó por escritura pública otorgada ante el Nota-
rio Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito,
el 08 de Febrero de 2010, fue aprobada por la Superinten-
dencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.
Q.10.000671 de 22 de Febrero de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia
de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de
Participaciones 400 Valor US\$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DE ASESORIA EMPRESARIAL,
LEGALES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS; B)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN;...

Quito, 22 de Febrero de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

Sangolquí, 22 de Febrero de 2010

Convócase a los señores accionistas
de la compañía de Taxis Rivera Valle
S.A, para que en un plazo de 30 días
contados a partir de la presente publi-
cación se dirijan a las oficinas de la
empresa ubicada en el barrio Albornoz
calle Alfredo Albornoz A-15 y pasaje
Santa Isabel frente a la urbanización
el Guabo sector de Cotogchoa, cantón
Rumiñahui, provincia de Pichincha, con
el fin de presentar los documentos que
contengan transferencias de acciones y
que justifiquen su calidad de socio, a fin
de registrar las mismas.

Manolo Enríquez Quirola
Gerente General

Pineda, protocolizo en
el Registro de Escrituras
Públicas de la Notaría
Quinta a mi cargo, el Poder
otorgado por SUJECIONES
DE VIA S.L. a favor de PBP
REPRESENTACIONES CIA.
LTD., en cuatro fojas útiles y
con esta fecha. Quito, a veinte
y ocho de diciembre del año
dos mil nueve.
Firmado) Doctor Luis
Humberto Navas Dávila,
NOTARIO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO. SIGUE UN SELLO.
SE PROTOCOLIZO ANTE MI
Y EN FE DE ELLO CONFERO
ESTA COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA EN LOS MISMOS
LUGAR Y FECHA DE SU
PROTOCOLIZACIÓN.
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO
NOTARÍA QUINTA
DR. HUMBERTO NAVAS
DÁVILA
ZON: Mediante Resolución
número SC.IJ.DJC.PTE.
Q.10.0435 dictada por el
Doctor Marcelo Icaza Ponce,
Intendente de Compañías de
Quito, el 03 de febrero del
2010, se resuelve calificar de
suficientes los documentos
otorgados en el exterior; y,
autorizar el establecimiento
de la sucursal en el Ecuador
a la compañía extranjera
SUJECIONES DE VIA, S.L.,
con arreglo a sus propios
estatutos, en cuanto no se
opongan a las leyes ecua-
torianas; y, calificar de suficiente
el poder otorgado a través del
Administrador Único, a favor
de PBP REPRESENTACIONES
CIA. LTDA., de nacionalidad
febrero del 2010.-
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO
ZON: Con esta fecha queda ins-
crito el presente Documento
y la Resolución número
SC.IJ.DJC.PTE.Q. CERO
CUATROCIENTOS TREINTA Y
CINCO del SR. INTENDENTE
DE COMPAÑÍAS DE QUITO de
03 de febrero del 2010, bajo
el número 437 del Registro
Mercantil, Tomo 141. Quedan
archivadas las SEGUNDAS
COPIAS Certificadas, de las
Protocolizaciones que con-
tienen los documentos refe-
rentes al ESTABLECIMIENTO
DE LA SUCURSAL EN EL
ECUADOR de la Compañía
Extranjera "SUJECIONES DE
VIA S.L.," y, la calificación
del PODER otorgado a través
del Administrador Único, a
favor de la Compañía. PBP
REPRESENTACIONES CIA.
LTD., efectuadas el 28 de
diciembre de 2009, ante el
Notario PRIMERO del Distrito
Metropolitano de Quito, DR.
JORGEMACHADOCEVALLOS;
y, 08 de enero de 2010, (2),
ante el Notario QUINTO
del Distrito Metropolitano
de Quito, DR. HUMBERTO
NAVAS DÁVILA.- Se da así
cumplimiento a lo dispuesto
en el ARTÍCULO SEGUNDO
de la citada RESOLUCIÓN de
conformidad a lo establecido
en el Decreto 733 de 22 de
agosto de 1975, publicado en
el Registro Oficial 878 de 29
de agosto del mismo año.- Se
fijó un extracto para conser-
varlo por seis meses, según
lo ordena la Ley, signado con